

El trabajo en el marco de la emergencia sanitaria: despidos, suspensiones, rebajas salariales y deficiencias para asegurar la salud de lxs trabajadorxs*

El presente informe apunta a sistematizar denuncias por violaciones a los derechos laborales realizadas por trabajadores, trabajadoras y organizaciones sindicales durante la cuarentena, y constituye una actualización de la información presentada por el Observatorio del Derecho Social de la CTA-A el 28 de marzo¹.

En este documento incluimos información proveniente de más de 200 denuncias y reclamos colectivos de trabajadores y trabajadoras de diferentes actividades de todo el país que han señalado, de una u otra forma, incumplimientos por parte de las patronales de las disposiciones vigentes. Este conjunto de cuestiones requieren ser abordadas con carácter urgente a fin de poder transitar la emergencia. En particular, se ha denunciado la falta de delimitación clara entre las líneas de producción que deben seguir funcionando y otras que claramente no son esenciales y que incluso podrían fortalecer la producción de aquellos bienes que son imprescindibles para la subsistencia del conjunto de la población; también se han efectuado reclamos frente a conductas patronales que no garantizan las condiciones necesarias de salud y seguridad en el trabajo; finalmente, se sistematizan casos de denuncias por despidos, suspensiones y reducciones salariales que se han profundizado en las últimas dos semanas.

En particular, a partir de las denuncias y reclamos entendemos que resulta necesario abordar las siguientes cuatro dimensiones con carácter de urgente:

- Determinar con la mayor precisión posible las áreas de la producción que deben continuar funcionando y fortalecerlas con la redistribución de los recursos y trabajadores que se desempeñan en las áreas o líneas de producción no esenciales;
- Garantizar las máximas condiciones de salud y seguridad en el trabajo, principalmente aquellas que hacen a la consecución de los objetivos de las políticas sanitarias fijadas por el Ministerio de Salud;
- Fortalecer la protección de los puestos de trabajo y los salarios durante la cuarentena, generando medidas eficaces para garantizar la prohibición de los despidos y suspensiones dictada por Poder Ejecutivo;
- Garantizar la actividad sindical, la libertad de circulación de dirigentes y abogados gremiales, y fortalecer los mecanismos oficiales para la presentación de denuncias como protección principal de quienes están desarrollando actividades.

* Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma), 15 de abril de 2020.

¹ Ver el documento completo en <http://www.agenciacta.org/spip.php?article31023>.

Reclamos en torno a la determinación de las áreas de producción esenciales

Las actividades comprendidas entre las excepciones de la cuarentena se fijaron en un primer DNU 297/20 y se han ido ampliando de forma gradual a partir de entonces. Claramente la amplitud o restrictividad de actividades responde a una lógica de abastecimiento urbano pero además a una cuestión de poder de lobby de las grandes empresas. Efectivamente, la amplitud que implica seleccionar actividades prioritarias en abstracto, generó que muchos empleadores encuentren rápidamente medidas de justificación para que sus actividades continúen funcionando.

Ante esta situación, los colectivos de trabajadores se enfrentan a dos tipos de problemas relacionados con la producción en situación de pandemia que originan a su vez diferentes reclamos. Por un lado, la necesidad de cumplir con el aislamiento dictado a los fines de evitar una mayor circulación del virus. Por el otro, la necesidad de garantizar que sus esfuerzos productivos se dirijan efectivamente a garantizar bienes y servicios esenciales para la sociedad y para aquellas actividades sanitarias orientadas a combatir la pandemia.

En el primer grupo se encuentran principalmente cuestionadas líneas de producción de las actividades de telecomunicaciones, metalúrgicas, mineras, y alimenticias. En todos los casos se debate parte o la totalidad de la inclusión de la actividad como esencial. En el caso de telecomunicaciones aparecen los reclamos dentro de Telecom por la persistencia de líneas de trabajo no afectadas directamente a garantizar el servicio, y en Cat Technologies donde 1500 trabajadores se encuentran trabajando afectados al call center comercial. La mayoría de las grandes empresas metalúrgicas, por su parte, se encuentran funcionando aduciendo que su producción es necesaria para la industria de la alimentación y la fabricación de insumos hospitalarios. Estos argumentos son refutados por los trabajadores de Siderca, Siderar y Acindar que explicitan que la mayor parte de la producción no refiere a estos insumos. Este tipo de disputas se dio también en la industria minera (Barrick Gold y diferentes establecimientos de Salta), y en la industria del papel donde Celulosa Argentina justificó el funcionamiento de la planta debido a la fabricación de papel Tissue. En la industria de la alimentación la discusión incluyó al sindicato en su conjunto, tanto a sus expresiones más descentralizadas como a su dirección que realizó un pronunciamiento público exigiendo mayor claridad respecto de las subactividades comprendidas. Reclamos similares se plantearon en la empresa Quilmes, en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy y en la actividad vitivinícola de Mendoza, entre otras.

En el segundo grupo aparece el cuestionamiento abierto a continuar con determinadas líneas de trabajo y la propuesta concreta por parte de las y los trabajadores de convertirlas en lo que consideran bienes más prioritarios. En este caso se trata de un intento por incidir socialmente en el control y la planificación de la producción de cara a enfrentar la pandemia. Tal fue el caso en Mondelez, Bimbo, Felfort y Fernet Branca donde se cuestiona la fabricación de golosinas, aperitivos y facturas congeladas y se intenta impulsar la reconversión del sector para aumentar la producción de alimentos esenciales.

Frente a esta situación y a la especificidad de cada actividad es que los espacios paritarios adquieren un rol preponderante. Efectivamente se requiere para esta etapa:

- A. La creación de comités de crisis en cada empresa que cuenten con la presencia de delegados y delegadas, con el fin de determinar el carácter esencial de líneas de producción, puestos y tareas.

- B. La creación de un espacio tripartito por actividad para debatir la reconversión productiva en este momento crítico de las líneas de producción no esenciales.
- C. La fiscalización por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación del cumplimiento de lo acordado.

Reclamos sobre las condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Uno de las principales situaciones sobre las que apuntan aquellos trabajadores que se encuentran trabajando refiere al pedido de medidas de salubridad efectivas. Los reclamos son variados dado que hay casos en los que se piden desde insumos básicos como jabón o alcohol en gel hasta que se tomen las instrucciones sobre distanciamiento social. En otros casos, las y los trabajadores están reclamando la conformación de comités de crisis para poder establecer pautas sobre cómo producir en este contexto, teniendo en cuenta las obligaciones y recomendaciones en términos de salubridad. Reclamos de estas características se produjeron al menos en los siguientes sectores: comercio, gastronomía, Industria manufacturera - alimentación, papel y jabón-, salud, transporte de pasajeros -trenes y colectivos-, telecomunicaciones y personal de seguridad.

En relación al sector comercio, encontramos casos en Capital Federal, en la provincia de Buenos Aires y Neuquén donde se destacan las denuncias a supermercados Coto, La Anónima, Wall Mart, Carrefour y Jumbo, y los comercios al por mayor Vital y Teorema (Río Negro). En términos generales lxs trabajadorxs exigen acortar el tiempo de exposición al público y la provisión de los elementos de seguridad e higiene para evitar contagios. El caso de la sucursal del barrio de Once del Supermercado Coto fue particularmente grave ya que la patronal ocultó un caso de Covid19 exponiendo a lxs trabajadorxs sin tomar ninguna medida y continuando con el normal funcionamiento.

Respecto al sector gastronómico, trabajadoras y trabajadores de La Continental, de sus 25 sucursales, exigieron la entrega de ropa y guantes adecuados, barbijos y medidas de seguridad en los locales ya que el servicio de delivery está altamente expuesto al contagio.

En la industria manufacturera también se registraron reclamos, puntualmente en empresas de fabricación de alimentos (Cafés La Virginia, Citrusvil, Nevares y Felfort), en empresas de fabricación de papel (Celulosa Argentina y Papelera Paysandú) así como en empresas de fabricación de jabón (Procter & Gamble) y textiles (Apparel). En estos casos, lxs trabajadorxs reclaman medidas de seguridad y que las empresas implementen medidas para garantizar el respeto del distanciamiento social, haciendo las modificaciones necesarias sobre las líneas de producción.

Otro sector clave es el transporte de pasajeros, donde tanto colectiveros (líneas de colectivos 203 Azul SATA, EDO Empresa del Oeste, línea 60, líneas 540/553, la empresa ERSA en Corrientes, Vía Bariloche) como trabajadores ferroviarios (línea Urquiza, línea Roca, línea Sarmiento, línea San Martín) denunciaron el incumplimiento de medidas de seguridad sanitaria y reclamaron la adopción de modificaciones adicionales, como por ejemplo que los pasajeros de los colectivos suban por la puerta trasera para evitar contagios. En el transporte de mercancías también se detectaron reclamos en la empresa Cruz del Sur donde hubo un trabajador fallecido por covid19 y varios se encuentran en observación.

Otros ejemplos los encontramos en trabajadoras y trabajadores del sector telecomunicaciones quienes denuncian que grandes empresas, como Telecom, no están respetando las medidas de seguridad obligatorias para garantizar el servicio.

Finalmente, dentro de la actividad de seguridad hubo reclamos de los Agentes de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires, de SISEG (Banco Ciudad), de G5S (Shell), de Arsec, y de Murata (ferrocarril San Martín). En estos casos los y las trabajadoras reclamaron por la falta de aplicación de las medidas sanitarias correspondientes.

Reclamos de trabajadores y trabajadoras del sector de la salud.

El sector de la salud requiere un desarrollo pormenorizado, en primer lugar por ser, sus trabajadoras y trabajadores, lxs más expuestos al contagio, en segundo lugar porque resultan ser lxs más activos respecto a los reclamos. En líneas generales reclaman la contratación de mayor personal, la regularización de aquellos contratados bajo formatos precarios y la creación de comités de crisis para dar respuesta a los requerimientos que implica la situación de emergencia. Asimismo, también han denunciado la falta de entrega de equipos de protección personal que los expone a un mayor riesgo, así como la falta de insumos básicos y el cumplimiento de las medidas de seguridad, tales como la clasificación de lxs pacientes según la urgencia de atención, para de esta forma categorizar la complejidad y reducir los riesgos en las salas y emergencia. En muchos casos los equipos de protección personal han sido adquiridos por los propios trabajadores y trabajadoras, o por las organizaciones sindicales que han resuelto utilizar sus propios recursos para comprar dichos equipos ante la falta de garantía de este tipo de elementos por parte de los empleadores.

En la mayoría de los hospitales del país, lxs trabajadorxs de la salud alertan sobre la falta de elementos de protección personal y de insumos para la atención, destacando que ello se profundizará cuando llegue al pico de la pandemia. En el sector público se han registrado reclamos en instituciones tales como el Hospital Ramos Mejía, el Hospital Pirovano, el Hospital Alvear, el Hospital Fernández, el SAME, el Hospital Garrahan, y en diferentes estructuras provinciales y municipales de Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Chaco, Córdoba, Neuquén, La Pampa, Santa Fe, La Rioja, San Luis y Santa Cruz.

En el ámbito privado, lxs trabajadorxs denuncian falta de insumos y ocultamiento de casos de infección entre el personal. Algunos de los casos en los que se han detectado reclamos son el Hospital Italiano, el Sanatorio Dupuytren, el Otamendi, el Sanatorio Güemes, la Clínica Finochietto, Fleni, Fleming, el Hospital Alemán, el Hospital Español, el Centro Gallego, entre otros. También se realizaron reclamos por parte de lxs trabajadorxs de Emergencias SA.

En este sentido, se proponen algunas cuestiones para mejorar las condiciones de higiene y seguridad de las y los trabajadores:

- a) La elaboración por parte del Ministerio de Producción de la Nación de una estrategia centralizada y urgente para producir todos los elementos de protección personal e insumos que requiere esta situación de emergencia.
- b) La obligatoriedad de las patronales públicas o privadas, de cumplir con todas las pautas y protocolos existentes para lograr los más altos estándares en materia de protección de la salud de las y los trabajadores, incluyendo la entrega de equipos de protección personal;

- c) La elaboración por parte del Ministerio de Salud, para todas las actividades excluidas de la cuarentena, de guías de pautas en materia de higiene y seguridad acorde a las características productivas y a las necesidades de los establecimientos;
- d) La reversión del proceso de precarización contractual en que se encuentra una parte muy importante de los trabajadores y trabajadoras que tienen que hacer frente a la emergencia sanitaria (aproximadamente el 30%);
- e) La conformación en cada establecimiento de un comité de crisis que aborde democráticamente los temas de higiene y seguridad estableciendo pautas sobre cómo organizar la producción o la prestación del servicio, a partir del cumplimiento de las medidas de protección obligatorias.

Reclamos en relación a la protección del empleo y los salarios durante la cuarentena

Conforme pasan los días se profundizan los reclamos en relación a despidos, suspensiones e incumplimientos salariales. Si bien en los primeros días de la cuarentena se podía intuir una contracción de los puestos de trabajo y recortes salariales, los reclamos eran incipientes. En los últimos días, y aún con más fuerza luego del decreto presidencial que prohibió por 60 días los despidos y las suspensiones sin causa o fundados en fuerza mayor o falta de trabajo, se registran reclamos en todos los lugares del país denunciando pérdidas de fuentes laborales y contracciones salariales.

Desde que se inició la cuarentena registramos al menos 118 reclamos por despidos, suspensiones e incumplimientos salariales. A esto se suman 22 reclamos de violación de las licencias previstas por la cuarentena a personas de más de 65 años o con enfermedades crónicas. Nuevamente, cabe destacar que se trata de un relevamiento de mínima a partir de información que surge de la capacidad de visibilización de los reclamos que posee cada colectivo de trabajadores y trabajadoras.

Si bien este accionar no es novedoso (despidos, suspensiones, recortes de salarios, negativa a otorgar la licencias pagas), ocurre en un contexto donde realizar acciones colectivas para la defensa de los derechos laborales resulta de suma dificultad y donde las situaciones que llegan a tener visibilidad constituyen tan solo una aproximación a una realidad que todo indica tendrá una magnitud mucho mayor.

Algunas de las denuncias sobre despidos masivos se registraron en empresas tercerizadas de seguridad (Murata, Arsec, Siseg), en actividades ligadas al transporte de pasajeros (Ersa en la provincia de Corrientes, Grin Scooters, Via Bariloche, Terminal Salta, Ko Ko), en actividades ligadas al comercio (cadena de kioscos Mc Kio, Supermercado el Tunel, Supermax, Famacity), a la gastronomía (Gate Gourmet, Mostaza, KFC, Restaurant Oviedo, Flykitchen, Tea Connections), a la energía y construcción (YPF, Techint, Obing y Pecan, Neltec, Camiletti, Ice Ingeniería), al servicio de salud (SAME La Plata, Hospital Bariloche).

En la industria manufacturera y en las actividades ligadas al entretenimiento y la cultura se detectaron la mayor cantidad de denuncias. En el primer caso se destacan los despidos en el frigorífico Agroservice, en la empresa Danica (luego de despidos represalias y sin acatar la conciliación obligatoria la empresa decidió cerrar sus puertas), Frigorífico Penta (cierre de la planta y despido de 240 trabajadorxs que fueron reprimidos por la policía bonaerense cuando reclamaban), Laboratorio Craveri, Lavaderos Apparel, Panificadora Pan Pan, Fachadas

Integrales, Frigorífico Senillosa, Aresil, entre otras. En el segundo caso hubo denuncias por despidos en el complejo Cinemark, el Teatro Colón, la Revista Pronto (que decidió sin previo aviso cerrar), Cablevisión (GSA tercerizada de call center), Orquesta de José C Paz, Casinos Santa Fé, Teleperformance. Por su parte, la industria del cine denunció la pérdida de 4000 puestos de trabajo.

Además de los despidos, algunas empresas han recurrido a otras modalidades de recortes parciales que impactan principalmente sobre el salario. Algunas de las formas en que las patronales han avanzado en ello son: 1) suspensiones, 2) pago de salarios en cuotas, 3) recortes salariales sin argumento o argumentando quitas por presentismo, premios de productividad etc., 4) deuda completa del salario de marzo.

En el primer caso se efectuaron denuncias sobre General Motors, Siderar, Neverland, ACC Group - PYD - Next Latinoamérica (Call Center que presta servicios a YPF Serviclub, Santander Río, ACA, YPF Gas, Telecentro, EDES, EDEMSA, La Caja Seguros y OSPACP), EMA S.A (tercerizada de Edesur suspendió sin pago de salario a 100 operarios en las localidades de Florencio Varela, Quilmes y Temperley), IMANT (tercerizada de FATE suspensión del personal sin goce de haberes), entre otras.

En el segundo caso se observa el caso de Pol-Ka (anunció el pago del salario en dos cuotas), Verónica (anunció el paso salarial en 4 cuotas), la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán (acordó pago en cuotas), Editorial Atlántida, América (pago en dos cuotas), Corporación Médica.

En el tercer caso se encuentra el grueso de las situaciones y las quitas van del 20% al 50% del salario. Las principales denuncias fueron realizadas por trabajadorxs de Danone (La Serenísima), Osplad, Radio Metro, la totalidad de los mega-locales de comida rápida (Wendys, Mc Donalds, Burger King, Starbucks), Todo Moda/Isadora, Tenaris-SIAT (Grupo Techint), Garbarino (quita del 30% a 4500 trabajadorxs), Flybondi, LATAM, Ingenio San Isidro, Mabe, Tres Arroyos, Pecom (la firma de Pérez Companc abonará el 50% de los salarios y amenaza con despidos), las principales compañías de turismo online (Despegar, al Mundo, Avantrip). En la provincia de Tierra del Fuego la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica anunció el pago del 70% de los salarios, mientras que la cadena de venta de indumentaria deportiva que controla Stock Center, Moov by Dexter, Netshoes, TiendaRiver.com, Urbo y Lotto anunció recortes salariales de un 50%. Anunciaron recortes salariales del 40% y el no pago a los trabajadores de temporada las empresas Plusmar, grupo Vía Bariloche, Grupo Crucero del Norte, Grupo Flecha, Estrella El Cóndor. Finalmente, EDVESA, la empresa que brinda servicios a las firmas YPF, Shell, Pan American Energy, Chevron, Total y Pluspetrol en las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Salta notificó la suspensión por más de 6 meses con el pago del 85% de los salarios.

Por último, hubo empresarios que directamente se negaron a abonar los salarios correspondientes. Entre ellos se encuentran Autobuses Neuquén, Sheraton Córdoba, BedTime, Grupo Indalo, la metalúrgica Fadecya, Leadcam, los bares Favela y Sorocabana, la empresa Mascardi, Diario Popular, el local de comida rápida Mostaza, Osplad, Plan Fines y Bingo Pilar. Finalmente, puede citarse el caso de la empresa de call center AEGIS que se negó a pagar salarios a aquellos trabajadores que deban cumplir con la cuarentena pero que no cuenten en sus hogares con las herramientas que requiere el teletrabajo.

En el sector público, el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego ya anunciaron que no harán frente a los aumentos dispuestos en la última negociación.

Violaciones a los derechos sindicales en el marco de la cuarentena

Finalmente se registraron diferentes denuncias focalizadas en las violaciones a la libertad sindical. La representación sindical, en tiempos de cuarentena, tiene una importancia central en la detección y denuncia de abusos por parte de las patronales. Tanto la representación en el lugar de trabajo como los espacios de centralización gremial vienen llevando distintas tareas para la protección de los y las trabajadoras. Sin embargo, la organización gremial, independientemente del grado de formalidad que revista, enfrenta en los casos que se describen a continuación diferentes avasallamientos de derechos por parte de las patronales.

En los más de 200 casos relevados se registraron casos despidos y amenazas sobre los trabajadorxs que se organizan en reclamo de mayores condiciones de seguridad sanitaria. Algunos de los casos más relevantes se han observado en la industria manufacturera, en el transporte de pasajeros y en el sector de salud.

Otro de los mecanismos mediante el cual se limitan los derechos sindicales es obstaculizando las garantías para su legítima defensa. En este sentido se han relevado diferentes quejas de abogados sindicales a los cuales no se les permite la libre circulación necesaria para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Al mismo tiempo, los que han conseguido avanzar en demandas y denuncias se han encontrado con que las secretarías de trabajo provinciales están cerradas y la justicia laboral no pareciera en este contexto revestir el carácter de esencial.